

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10661**    *JOHNSON & JOHNSON, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SYNTHESES-STRATEC, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general de accionistas de Johnson & Johnson, S.A. ("Sociedad Absorbente") y el Accionista Único de Synthes-Stratec, S.A. ("Sociedad Absorbida") han decidido el día 10 de octubre de 2014 aprobar la fusión por absorción de Synthes-Stratec, S.A. por Johnson & Johnson, S.A. con extinción y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que al pertenecer de forma directa a la Sociedad Absorbente la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME. Asimismo, se informa que el Proyecto Común de Fusión fue depositado en el Registro Mercantil y publicado su depósito en el BORME el día 9 de julio de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Madrid, 10 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Johnson & Johnson, S.A., D. Rafael García Palencia Cebrián. La Secretaria del Consejo de Administración de Synthes-Stratec, S.A., D.<sup>a</sup> Laura Suárez Vega.

**ID: A140051285-1**